



Niveles y Efectos Acumulativos

Reunión Pública – 29 de junio de 2010

Junio 2010

Antecedentes

El Estatuto 116.07, subd. 4a de Minnesota, autoriza a la Minnesota Pollution Control Agency – MPCA (Agencia de Control de la Contaminación Ambiental de Minnesota) para que expida permisos ambientales. Este estatuto fue revisado en 2008.

Actualmente, cuando se expide el permiso para un proyecto localizado en el área en verde (Figura 1), la MPCA deberá analizar y considerar los niveles y efectos acumulativos de la contaminación pasada y actual.

El objetivo de esta reunión es compartir un proceso preliminar para llevar a cabo los análisis de niveles y efectos acumulativos, así como para recopilar los comentarios de la comunidad.

¿Quién necesita un permiso de emisión ambiental?

Una instalación deberá obtener un permiso ambiental si un proyecto propuesto tiene el potencial de emitir uno o más contaminantes por encima de los umbrales de las Normas de Minnesota (Minnesota Rules).

Antes de que la MPCA pueda expedir el permiso, una instalación debe demostrar que puede cumplir con todos los requisitos estatales y federales correspondientes.

¿Qué es un Análisis de Niveles y Efectos Acumulativos?

El análisis de niveles y efectos acumulativos se inicia con un análisis de riesgo basado en las emisiones ambientales del proyecto propuesto. Luego, los contaminantes ambientales identificados a través del análisis de riesgo se evalúan con la información existente relativa a la contaminación pasada y actual en el área. El análisis usa los datos de la comunidad y el medio ambiente disponibles para colocar los efectos del proyecto propuesto en contexto con el área que podría ser impactada.

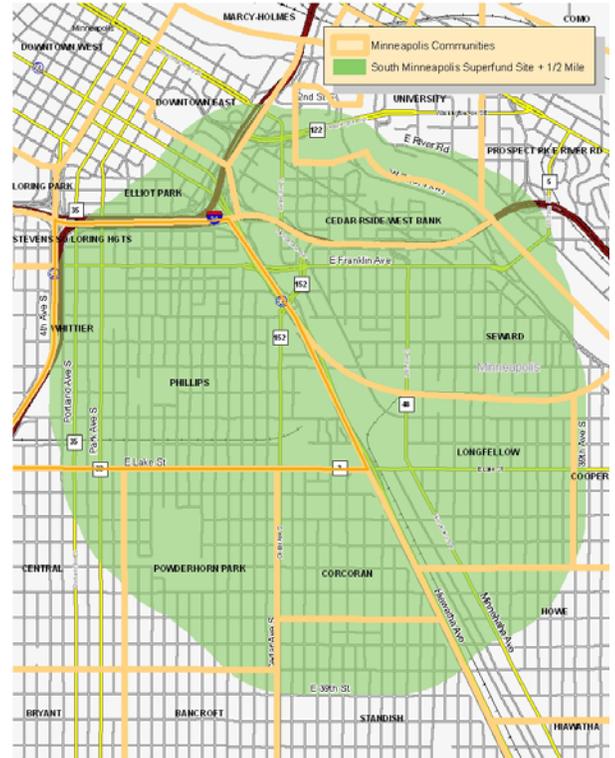


Figura 1

¿Cómo se usa el análisis acumulativo en las decisiones respecto a los permisos ambientales?

La decisión de la MPCA para expedir un permiso ambiental se basa en varios factores. Un proyecto debe cumplir con todas las normas estatales y federales correspondientes. Para los proyectos propuestos ubicados en el área que se muestra arriba, se requiere un análisis de niveles y efectos acumulativos. Como se muestra en la tabla a continuación (Figura 2), generalmente sólo los proyectos más grandes requieren evaluaciones de riesgo o análisis de tipo acumulativo.

En el área estatutaria descrita, se necesitan análisis adicionales como parte de la solicitud de permiso ambiental. Esto significa que se identificará, revisará y considerará más información antes de que la MPCA decida expedir el permiso ambiental.

Figura 2

| Proceso estándar para un permiso ambiental | Proceso para un permiso ambiental en el área estatutaria |
|---|---|
| Creación de modelos de contaminantes y análisis de riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Para proyectos grandes, o según se dé el caso | Creación de modelos de contaminantes y análisis de riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Requeridos para <i>todas</i> las decisiones relacionadas con permisos |
| Análisis de impactos acumulativos <ul style="list-style-type: none"> • Para revisión ambiental, o según se dé el caso • Sólo incluye exposiciones ambientales | Análisis de niveles y efectos acumulativos <ul style="list-style-type: none"> • Para <i>todas</i> las decisiones relacionadas con permisos • Incluye <i>todas las fuentes de contaminación</i> (fábricas, tránsito, lugares de derrames, etc.) • Incluye exposición a todos los medios: aire, agua, tierra |
| Reuniones Públicas Informativas <ul style="list-style-type: none"> • Si se solicitan, o según se dé el caso | Reuniones Públicas Informativas <ul style="list-style-type: none"> • Requeridas |

¿Cómo puede participar el público?

La MPCA continúa actualizando el proceso de análisis de niveles y efectos acumulativos a medida que haya información nueva disponible. Si usted conoce fuentes adicionales de información que deberían ser consideradas en el proceso, por favor háganoslo saber.

Para permisos específicos de proyectos localizados en el área estatutaria, las reuniones públicas informativas serán parte del proceso de obtención del permiso. Se llevará a cabo una reunión pública al inicio del proyecto, cuando la MPCA haya recibido todos los materiales necesarios para la solicitud de permiso. Si la MPCA determina la expedición del permiso, se llevará a cabo una segunda reunión pública durante el periodo de anuncio público.

Información de contacto

Si tiene preguntas relacionadas con niveles y efectos acumulativos, o con esta hoja de datos, sírvase comunicar con:

- Kristie Ellickson, MPCA
651-757-2336
kristie.ellickson@state.mn.us
- Sarah Sevcik, MPCA
651-757-2715
sarah.sevcik@state.mn.us